

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**4539** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la desvinculación de la organización sindical denominada "Sindicato de Trabajadores del Santander", en siglas STS, con número de depósito 99005499 (antiguo número de depósito 8955), de la organización sindical denominada "Federación Fuerza, Independencia y Empleo", en siglas FINE, con número de depósito 99005557 (antiguo número de depósito 9056).*

Ha sido admitida la desvinculación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de desvinculación fue formulada por D. Juan Pedro Vázquez García mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/000252.

El Consejo Estatal Extraordinario celebrado con fecha 18 de enero de 2022 por el "Sindicato de Trabajadores del Santander", aprobó su decisión de desvincularse de la organización sindical "Federación Fuerza, Independencia y Empleo" y cuya desvinculación fue comunicada a la "Federación Fuerza, Independencia y Empleo" con fecha 20 de enero de 2022 y con efectos desde esa misma fecha. El acta del Consejo aparece suscrita por D. Juan Pedro Vázquez García en calidad de Secretario General.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 9 de febrero de 2022, La Directora General de Trabajo, Verónica Martínez Barbero.

ID: A220004688-1